

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Concejal, D. José Manuel Berzal Andrade.

**Vocales asistentes:***Grupo Municipal del Partido Popular**\* Vocales-Vecinos:*

D.<sup>a</sup> Amparo Cuadrado Ramos  
(Portavoz)

D. Julio Basteiro Guerrero

D.<sup>a</sup> Mercedes López Gómez

D. Ricardo García del Castillo

D.<sup>a</sup> Benilde Olave Oliver

D. José María Cayuela Rodríguez

D. Gustavo Adolfo García Delgado

D.<sup>a</sup> María Milagros Ranz Amo

D. Pedro Canalda García.

D.<sup>a</sup> María Carmen Álvarez Hernando

D. Ismael Revuelta Benavente

D. Antonio Ortiz Jiménez

*Grupo Municipal Socialista**\* Concejala-Vocal:*

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Noelia Martínez  
Espinosa (Portavoz)

*\* Vocales-Vecinos:*

D. Antonio Mora Cenamor (Portavoz  
Adjunto)

D. Enrique Llamas Padrino

D.<sup>a</sup> Emilia Ortiz Álvarez

*Grupo Municipal Izquierda Unida-Los  
Verdes**\* Vocales-Vecinos:*

D. Antonio González Tapia (Portavoz)

D.<sup>a</sup> Sabina Rodríguez Alonso (Portavoz  
Adjunto)

*Grupo Municipal Unión, Progreso y  
Democracia**\* Vocales-Vecinos:*

D. Walter H. Scansetti Lobo (Portavoz)

D. David Durán González (Portavoz  
Adjunto)

Excusan su asistencia la Concejala-Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular y Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Torralba González, el Vocal Vecino del mismo Grupo, D. Antonio Berzal Andrade (Portavoz Adjunto), los Vocales Vecinos del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Romera Martín y D.<sup>a</sup> María Edilma Varela Mondragón, y la Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D.<sup>a</sup> Estrella Aranda Osoijo.

Actúa como Secretario D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, D. Alberto Aramburu Gisbert.

*Siendo las trece horas del día once de febrero de dos mil catorce, se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por el Presidente para su celebración en la Sala Latinarte, sita en la avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.*

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Buenos días a todos. Bienvenidos a la Junta Municipal del distrito de Latina. Vamos a proceder a dar paso al orden del día del pleno fijado para el día de la fecha, no sin antes dar las gracias a los vecinos, al Secretario

General del Grupo Municipal Socialista en el distrito, a los Vocales y a las señoras y señores Portavoces.

1. **Lectura del Decreto de la Alcaldesa de 29 de enero de 2014 por el que cesa a doña M<sup>a</sup> Ángeles Villar Gómez como Vocal-Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal de Latina y se nombra en su sustitución a don Antonio Ortiz Jiménez, y toma de posesión de su cargo.**

Da lectura **D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito:** *“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular DISPONGO: Primero.- Cesar a doña M<sup>a</sup> Ángeles Villar Gómez como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Latina. Segundo.- Nombrar a don Antonio Ortiz Jiménez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Latina. Madrid 29 de enero de 2014.”*

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** A continuación, antes de tomar posesión quiero dar las gracias en nombre -entiendo- de todos los Grupos políticos a doña M<sup>a</sup> Ángeles Villar Gómez por el trabajo que ha hecho durante el tiempo que ha sido vocal del Grupo Popular en esta Junta Municipal, y desearle al nuevo vocal, una vez que tome posesión de su cargo, el mayor de los éxitos. Solamente esperamos de él todos, no solamente este Grupo, este Concejal, pues dedicación, trabajo, honestidad y honradez para intentar mejorar la calidad de vida de los vecinos. Y ahora sí que procede que tome posesión, si se pone en pié sería una cosa deseable, y procedemos al acto ceremonial: “Jura usted o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Latina con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Responde **don Antonio Ortiz Jiménez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** Sí, juro.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade:** Pues, muchas gracias. Enhorabuena y bienvenido a la Junta Municipal.

2. **Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2014.**

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** ¿Hay alguna observación de alguno de los Grupos? ¿Ninguna? Entiendo que se aprueba.

Interviene **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:** Señor presidente, un segundo. Es que querría, vamos a votar a favor, por supuesto, pero hay un tema que querría comentar. En el punto 22 hay una pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia. Nos dijo usted que nos iban a enviar información por escrito, porque era un texto de ocho o nueve páginas. No las he recibido, yo por lo menos, quisiera saber si se ha enviado.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Pues toma nota el señor Secretario y si no se le ha enviado, le pido disculpas, pero por supuesto, lo que yo me comprometo se hace. Dicho lo anterior. Me imagino que es el voto favorable a la aprobación del acta y entiendo que se aprueba y toma nota el señor Secretario por unanimidad. Continuamos.

*(Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión)*

- 3. En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 13 de noviembre de 2007 frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género en el mes de enero de 2014.**

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **PROPUESTA DEL CONCEJAL PRESIDENTE**

- 4. Aprobar inicialmente la ubicación de un quiosco de hostelería permanente en la plaza de Aluche del distrito de Latina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, aprobada por Acuerdo Plenario el 30 de julio de 2013.**

Se concede la palabra a **D.ª Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Desde el Grupo Municipal Socialista queremos dar la bienvenida al nuevo vocal vecino, Antonio Ortiz Jiménez, desearle el mejor de los trabajos, porque eso redundara en la mejor calidad de vida de los ciudadanos de Latina, y en este punto vamos a votar en contra.

*(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada con los votos favorables de los Grupos Municipales Unión, Progreso y Democracia y Partido Popular, absteniéndose de votar los miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista)*

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

- 5. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se pade el árbol existente en los jardines que afectan a la vivienda situada en la avenida de Padre Piquer, 41.**

Informa **D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito**: Esta proposición ha sido objeto de enmienda transaccional, suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los demás grupos

políticos, del siguiente tenor: **“Se realicen las acciones necesarias para que autorice la poda del árbol existente en los jardines de la avenida de Padre Piquer, 41, de titularidad privada, según las prescripciones de la Dirección General de Zonas Verde, Limpieza y Residuos”**.

*(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

**6. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se realicen las actuaciones y medidas necesarias para hacer un cerramiento alrededor de la zona ajardinada del Centro de Día ubicado en la Casa de Campo.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a don **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Sí, efectivamente, como decimos en la proposición, nuestro Grupo hizo una visita a este Centro de Día de la Casa de Campo que, efectivamente, corresponde al distrito de Moncloa, pero que está gestionado por una empresa privada, aunque parece ser que el mantenimiento y conservación corresponde a nuestra Junta. En la visita que efectuamos, pues efectivamente es un Centro de Día que está funcionando, pero resulta que no tienen los mayores un espacio, solamente es lo que es el centro de día cerrado, con lo cual no pueden salir, estando en la Casa de Campo es una pena que no puedan salir a unos jardines que existen al lado del Centro de Día. Y la propuesta de algunos mayores, que allí coincidí con algunos amigos y compañeros, pues no los dijeron haber si había posibilidad de que hay unos jardines que están bien, hay unos bancos, haber si había posibilidad de cerrar este espacio, porque ahora mismo no pueden salir, si salen pues corren el riesgo de que alguno puede perderse, entonces lo que pretendemos es que la Junta Municipal saque de estos presupuestos tan fabulosos que tiene pues algo para hacer un cerramiento para que los mayores puedan salir en el buen tiempo al sol, al aire y disfrutar un poquito de esa libertad que en el Centro de Día no tienen.

Se concede la palabra a **D.ª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del grupo municipal del partido popular**: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días señoras y señores. En primer lugar, debemos manifestar que el Centro de Día, objeto de la propuesta, está ubicado en la calle Principal de Provincias, dentro del recinto ferial de la Casa de Campo, el cual pertenece al distrito Moncloa - Aravaca. Esta Junta Municipal de Latina tiene adscrito únicamente el edificio destinado al Centro de Día, en el que se llevan las labores de mantenimiento y está incluido en el contrato marco de obras. Realizada consulta a los distintos departamentos afectados por la propuesta, vamos a trasladarles a ustedes la información que nos han facilitado. Dicho edificio se encuentra dentro de la calificación urbanística de zona verde singular al pertenecer al parque histórico de la Casa de Campo, que tiene el máximo nivel de protección. La zona verde sobre la que solicita el cerramiento, es un área anexa al propio Centro perteneciente a una zona verde pública de mayor tamaño. La superficie de esta actuación sería de unos 750 metros cuadrados y la longitud estimada de cerramiento de unos 85 metros lineales, y supondría eliminar el uso público de esta zona, privando del mismo a otros vecinos y familiares. Por lo que se refiere al funcionamiento y actividades de este Centro de Día, está gestionado por personal de una empresa contratada por el Área y se coordina y mantiene por el

distrito de Moncloa-Aravaca. Debemos manifestar que el Centro de Día de Casa de Campo cuenta con una programación de actividades en medio abierto, que están determinadas por la estación climática y por las circunstancias del estado de salud de las personas atendidas en dicho Centro, ya que entre los usuarios del mismo hay mayores que, debido a diferentes limitaciones físicas y cognitivas, no pueden realizar dichas salidas. En cuanto a la utilización del espacio exterior que rodea el centro, éste se utiliza a partir de la primavera y hasta finales de verano, y cuenta con la asistencia de personal de dicho centro. Por tanto, don Antonio, no podemos aprobar su propuesta. Y no solamente por las razones expuestas al tratarse de una zona verde pública y singular de máxima protección, que también, sino porque el objetivo que ustedes pretenden con la misma, es decir, que los usuarios de este centro puedan pasear y tomar el sol sin riesgo de perderse, ya se está realizando en aquellas épocas que son idóneas y acompañados por el personal especializado del centro. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Poco que decir, puesto que si mayoritariamente el centro pertenece al distrito de Moncloa y luego por otro lado está en cuestiones el uso privado de instalaciones públicas, pues realmente no vamos ha apoyar la iniciativa.

Se otorga la palabra a **D.ª Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: En este punto, debido a las peculiaridades que bien se han descrito, nos vamos ha abstener. Entendemos que si bien esos usuarios de Centro de Día tienen que estar al aire libre, lo que tenemos que proponer es más personal que pueda estar pendiente a la hora de sacarlos en este entorno del Centro de Día de la Casa de Campo, con la abstención del Grupo Socialista.

Se concede la palabra a don **D. Antonio González Tapia**: pues el Grupo Municipal de Izquierda Unida tenía esperanzas de que esta proposición fuera aprobada. Efectivamente, sabemos lo que hemos explicado, pero creo que con buena voluntad y poniéndose de acuerdo con el distrito de la Moncloa se podría acceder a eso, que no es una obra de gran costo, no va desequilibrar ningún presupuesto. Trataremos de hablar con nuestros compañeros, vocales del distrito de la Moncloa, y que se pronuncie también. Y que los mayores sepan que el Partido Popular pone dificultades cuando se podría arreglar poniéndose de acuerdo entre unos y otros. Nada más. Gracias.

Toma la palabra: **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina** Don Antonio, me hace mucha gracia su intervención, no le voy a contestar por el respeto que le tengo.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con la abstención de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, y Socialista, el voto a favor del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto negativo del grupo municipal del Partido Popular)*

- 7. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal de Distrito o en su caso se inste al Área competente para que se acometa una acción de rehabilitación urgente en el paseo de la Ermita del Santo, entre las calles del Paseo de San Illán y la calle San Rufo.**

Toma la palabra: **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Muchas gracias. De cara a los señores portavoces, vamos a votar a favor desde el grupo mayoritario a esta proposición. Se lo digo pues si podemos evitar el debate, ya que somos coincidentes con el planteamiento que ustedes hacen.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** Es por supuesto que se reparen las vías, que es imprescindible, pero que también se haga de la manera más juiciosa, teniendo en cuenta los costes que sean lo más ajustados posibles, dada la situación económica de la ciudad y las prioridades de carácter social que no pueden ser relegadas de manera alguna por su dimensión. Y que las reparaciones sean realizadas con las mejores técnicas disponibles que a la vez garanticen la duración de las mismas, tengan en cuenta los factores ambientales conexos.

Se concede la palabra a **D.ª Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Simplemente vamos a votar a favor, evidentemente, y además explicar que es que viene dentro de la programación de asfaltado, están dentro estas calles, así que por lo tanto vamos a votar a favor de que se ejecute esa operación.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias. Solamente apuntar a don David, para su tranquilidad, que todas las obras de conservación y mantenimiento se hacen con criterios técnicos sólidos y solventes intentando que el coste para los administrados, es decir para el ciudadano, sea el menor posible.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

8. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando que se lleven a cabo las acciones oportunas o en su caso se inste al Área competente para que se rehabiliten las aceras de las calles Gijón, Doña Mencía y Caramuel, pares, entre Juan Tornero y Cardenal Mendoza.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** También antes de proceder al debate, si fuera necesario, decirles que vamos a votar a favor el Grupo Popular también con los mismos criterios de austeridad económica y con los mejores para que, técnicamente, quede bien hecha la actuación.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

9. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando que se hagan las gestiones oportunas o en su caso se inste el Área competente para que se haga el estudio necesario para establecer ciclocarriles de circulación compartida limitada a 30 Km./h de**

**velocidad máxima en cada sentido de las principales calles del distrito con el fin unir las vías ciclistas que discurren por el mismo.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** También indicar que vamos a votar a favor desde el Grupo Popular, con lo cual si no hay debate entiendo.

Interviene **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** Agradecer el cambio de postura del Grupo Popular de la anterior propuesta exactamente igual o muy parecida a ésta. A ver si es posible que se ejecute cuanto antes.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

- 10. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se incluya un criterio de valoración en pliegos de condiciones de las Fiestas del Distrito, para la adjudicación de las casetas a las entidades asociativas en el que se valore la gestión y organización de la misma por la entidad adjudicataria y no por terceros.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D. Enrique Llamas Padrino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:** Como ustedes saben, todos los años para la fiesta del distrito se queda un pliego de condiciones al que acuden de diversas entidades para solicitar la adjudicación de una caseta durante la duración de las fiestas. En este pliego de condiciones se valoran determinados criterios y nosotros creemos que dentro de estos criterios se debe añadir un nuevo criterio, que sea de que la propia entidad gestione la caseta, porque podía darse la casualidad que hay entidades que por puntos, por número de asociados, pues acreditan cinco mil, seis mil asociados y luego subcontratan con terceros esas casetas, y están en clara desventaja los que la gestionan por ellos mismos. Simplemente queremos fomentar la participación dentro de las asociaciones, que se le incluyese este criterio de valoración sin excluir a nadie y creemos que es oportuno.

Se concede la palabra a **D.<sup>a</sup> Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:** El pasado 29 de febrero se celebró, como usted bien conoce, la primera reunión de la comisión de fiestas del distrito de Latina de 2014 a la que se invitó a participar a todas las entidades ciudadanas del distrito que están inscritas en el Registro municipal de entidades y a los grupos políticos con representación de esta Junta Municipal. En el transcurso de dicha reunión usted, como representante del Grupo Municipal Socialista, ya dio traslado de esta propuesta que reiteran en este pleno de la Junta. Durante el desarrollo del debate que originó su proposición, hubo asociaciones que se manifestaron a favor de esta idea y otras que se pronunciaron contrarias a esta iniciativa. Cabe señalar que no solamente se posicionaron en contra asociaciones que vienen gestionando la caseta de forma indirecta, que también se opusieron a este cambio de las bases para el otorgamiento de casetas entidades que no han tenido la oportunidad hasta ahora de participar en las fiestas, y otras que, aun teniendo una larga tradición en las mismas, expresaron su firme rechazo. El objeto de esas bases es abrir a la participación ciudadana unas fiestas del distrito en la que todos los vecinos y vecinas de Latina deben

sentirse representados. Es por ello que éstas vienen a establecer una serie de criterios objetivos, como son el arraigo, la representatividad o el proyecto cultural a desarrollar durante el transcurso de las mismas, con lo que consideramos que se garantiza la equidad y se refleja la realidad social del distrito. Buena prueba de ello es que, desde que se viene realizando este proceso de licitación, se ha logrado integrar en estas fiestas a otras entidades ciudadanas con larga tradición en nuestro distrito. Y en todo caso, consideramos que tampoco se debe valorar una circunstancia que todavía no se ha producido. Pues se puede llegar a dar el caso de que se puntúe un aspecto que luego no se pueda llegar a cumplir por circunstancias sobrevenidas, y tampoco tendría sentido que se puntuara un acontecimiento que sucedió en el marco de fiestas celebradas con anterioridad, pues no garantiza que esa misma entidad vaya a gestionar la caseta de igual forma que lo había hecho en el pasado. Y también conviene señalar que si bien tradicionalmente las asociaciones participantes han destinado la caseta para su uso de hostelería, se puede llegar a dar el caso de que alguna entidad adjudicataria puede destinarla a otro uso, como por ejemplo cultural o de ocio, por lo que tampoco tendría sentido la forma en que gestionara la misma, pues el objetivo estaría plenamente integrado con la de unas fiestas populares de las que estos aspectos son parte fundamental. En definitiva, consideramos que no se puede penalizar aquellas entidades que no tienen capacidad suficiente, por muy diversas circunstancias, para gestionar con medios propios la caseta que le ha sido adjudicada, no podemos estar de acuerdo en dejar de lado a entidades que por razón de edad o impedimentos físicos de sus asociados, o por falta de recursos económicos, por poner algunos ejemplos, no tengan posibilidad de gestionar con recursos propios la caseta, o vean mermadas seriamente sus posibilidades de acceder a la misma en condiciones de equidad. Esto, unido a la falta de consenso que se demostró durante la celebración de la comisión de las fiestas, nos lleva a mostrar nuestro desacuerdo con esta proposición, pues creemos firmemente que no viene a mejorar las bases existentes, ni a fomentar la participación ciudadana.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** En principio no parece que sea incompatible lo que dice el planteamiento del Partido Popular con lo que la iniciativa del Partido Socialista, puesto que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, hablaban en sus posicionamientos de evitar la exclusión. El Partido Socialista sí que veía la necesidad de primar de alguna forma o de valorar de alguna forma aquellas entidades que gestionen individualmente sus casetas de feria. Evidentemente, como ha dicho la Portavoz del Partido Popular, anticiparse a determinados criterios podría llevar a incongruencias, como la de que alguien que saque adelante a un concurso no destinara la caseta a hostelería, o que una entidad cuyos asociados son por cuestiones de edad o, por ejemplo, una asociación de personas con discapacidad que ganara el concurso, que no pudiera gestionar directamente. Por lo tanto, el problema es complicado, llevaría no solamente a puntuar más a quien gestionara las casetas la propia entidad, sino que habría que ponderar un poco las puntuaciones y complicar bastante la puntuación para evitar exclusiones, y a su vez también se pudiera tener en cuenta aquellos que la gestionara por sí mismos.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:** El Grupo Municipal agradece la información de Amparo. Es cierto que no estuvimos en la primera comisión de fiestas, ya saben ustedes porque tuvimos aquí un acto público, considerábamos

que era para nosotros más interesante que la primera reunión. Asistiremos a todas, como siempre hemos asistido, agradecemos la información, pero el acto de aquí a nosotros nos llenó de entusiasmo y felicidad. Llenamos el local a tope, gente que no pudo entrar, quizás, por eso no conocíamos. No obstante, estamos de acuerdo con la proposición porque es una reivindicación histórica de muchas asociaciones del distrito. Votaremos a favor de la proposición.

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino**: Es verdad que sucedió este debate en la reunión que usted dice, pero hay una parte que usted no dice: en ese debate sólo dos entidades de todas las presentes estuvieron en contra, si quiere les digo los nombre, sólo dos entidades. Todas las demás estuvieron a favor, y obviamente eso no es incompatible con que la caseta se dedica a hostelería o a cualquier otra actividad, no es nada incompatible, ello se puede dedicar a la actividad que ellos creen oportuno. Nosotros lo que decimos es que, obviamente, el que gestiona la caseta por sí mismo hace un esfuerzo que el que la subcontrata no lo hace, y que las administraciones debemos premiar este esfuerzo, porque hacen un esfuerzo de participación más en las fiestas, igual que se pide la participación con grupos y por cada entidad adjudicataria, viene recogido en el pliego. Eso por un lado. Y, por otro lado, yo sí quisiera aprovechar para el señor Secretario hacerle una consulta pregunta sobre la legalidad jurídica que tiene una entidad que haya sido adjudicataria en un concurso de una caseta ¿la pueda subcontratar? Me gustaría que me contestase. ¿Cuál es la legalidad jurídica?, ¿si hay algún tipo de legalidad jurídica?, ¿y si eso es viable? Porque desde este Grupo tenemos serias dudas, pero muy serias dudas. Y como ustedes ya saben, además, nosotros estamos en contra de que se subcontraten. Pero creemos que esto es su modelo, creemos que se debe premiar la participación de los miembros de las entidades sin excluir a nadie. Eso no quiere decir que vayamos a excluir a cualquier asociación, si no estamos diciendo eso, estamos diciendo que los que realizan mayor esfuerzo se les valore, algo que me parece bastante lógico y bastante normal.

Toma la palabra: **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**. Creo que la Portavoz del Grupo Popular no va intervenir. Solamente decirle al Portavoz de UPyD que no es incompatible. Ustedes el año pasado -no sé este año- se lo dieron a un tercero para que le explotara la caseta de UPyD, y además, teniendo en cuenta que los grupos políticos no estamos sometidos a concurso, no estoy hablando de UPyD, es decir, definamos bien el perfil que queremos, que puede ser uno u otro, pero que sepamos lo que hacemos cada uno en las Fiestas. Con respecto a la intervención del Partido Socialista decirle que fueron tres las asociaciones: fueron TRECE ROSAS, PARQUE EUROPA y ALTO EXTREMADURA. No fueron dos, fueron tres, es un pequeño matiz, nada más. Y, por otro lado, yo no puedo estar ni en acuerdo ni en desacuerdo con este tema, vamos a votar que no porque el sentido común hoy nos dicta eso, es la verdad. Pero sí que me choca que, por un lado, en la gestión del empleo hayan generado ustedes tantos puestos de trabajo y ahora quieren obligar a trabajar a los miembros de las asociaciones, es una dicotomía que no cuaja mucho una cosa con la otra.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Socialista).*

- 11. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para realizar el arreglo de las aceras de la avenida General Fanjul entre los números 169 al 183 lo más inmediatamente posible debido al peligro de hundimiento de una alcantarilla en dicho tramo.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Desde el Grupo Municipal Socialista, la Junta Municipal de este Distrito ya en numerosas ocasiones hemos traído cosas de este tipo sobre el lamentable estado en las que se encuentran las calles y aceras. Pues parte de los vecinos han denunciado estas situaciones a través de los medios que tiene el Ayuntamiento para que eso se pueda hacer: de MADRID AVISA, del 010, de informaciones telemáticas y nunca se ha procedido a solucionar nada de esto. Y éste es el motivo de traer esta propuesta de este tipo, de que una vez por todas por parte de la Administración se tome en serio las reclamaciones y las denuncias de los vecinos para que esto se solucione. Bien que es nuestro trabajo, de que tenemos que traer aquí, pero que hay posiblemente cosas más importantes que habría que traer y no estar trayendo este tipo de incidentes y problemáticas que hay en el Distrito. Los vecinos se los van a agradecer si esto se les soluciona.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

- 12. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste al Área de Gobierno correspondiente para instalar un paso de cebra en la calle lateral de CEIP Hernán Cortés y por otro lado se realicen los estudios pertinentes para instalar bandas sonoras o regulación semafórica que faciliten la seguridad y acceso de los peatones en dicha zona.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Nosotros, a través de esta proposición, hemos recibido del AMPA en diferentes ocasiones este tipo de reclamación de poner o bien un paso de cebra, o bandas sonoras, o regularización semafórica para que en esta parte de la calle de Los Yébenes para cruzar al colegio Hernán Cortés y al centro de servicios sociales y las asociaciones regionales que se encuentran ubicadas en esta zona, pues que esto se solucione sobre todo para que los niños a la hora de acudir al colegio, pues no tenga ninguna dificultad, que ya ha habido alguna vez algún tipo de incidente con esta situación de que los niños a la hora de acudir o salir han tenido. Y bueno, lo que solicitamos es que una vez por todas se haga cualquier tipo de actuación referente a este asunto.

Se concede la palabra **D. José María Cayuela, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular**: A petición del Distrito de Latina en el mes de septiembre del año 2011 se realizó una propuesta para la señalización de un nuevo paso de peatones semaforizado en el número 241 de la calle Los Yébenes, en el lateral del colegio Hernán Cortés, dando continuidad al itinerario peatonal en la intersección más próxima del citado colegio. Dicho paso fue ejecutado el 4 de octubre de ese mismo año. De esta forma, están señalizados y regulados con semáforos los cuatro pasos de peatones existentes en la intersección más próxima a la salida del colegio. La instalación de un paso frente al número 241,

justo a la puerta del colegio, esta reñido con la seguridad vial, resultando siempre aconsejable instalar los pasos separados de la misma, de forma que se favorezca la dispersión de los niños por la acera, debiéndose colocar elementos de canalización en las salidas, generalmente vallas, que encauce al peatón hacia las zonas donde ya está regulado el paso de peatones. Respecto a la instalación de medidas de calmado, se indica que en general no se instalan medidas de calmado de tráfico en las inmediaciones de los pasos de peatones semaforizados, ya que al estar regulados dichos pasos por semáforos, éstos garantizan el paso de los peatones con seguridad, estableciéndose la prioridad de vehículos o peatones dependiendo de las distintas fases del ciclo. Además, la regulación semafórica supone una interrupción en las corrientes de tráfico, obligando a detenerse a los vehículos según las distintas fases del mismo. Por otra parte, se señala que en visita de inspección se pudo corroborar la existencia de señales especiales de zona escolar en las proximidades del colegio, las cuales se encuentran instaladas a una distancia aproximada a la entrada al centro suficiente como para advertir al conductor con antelación que debe extremar las precauciones antes la posible irrupción de escolares en la calzada. Por lo que no da lugar a aprobar su propuesta.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Simplemente, para decir que vamos a votar favorablemente y que hay una cuestión del informe que no compartimos, que es el tema de la regulación de semáforos alegando el que no se pueda poner porque dificulta la fluidez del tráfico, cuando precisamente lo que debe primar es la seguridad de los peatones, y sobre todo frente a un Centro Escolar. Por lo tanto, entendemos que esa parte del informe no es muy acertada.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenamor**: Esto es surrealista, de verdad, estamos pidiendo una cosa justa a través de un AMPA, debe ser de otro planeta, no entienden de estas cosas, llevan sus niños allí al colegio, lo está viendo allí todos los días, no se trata de que haya señalitas, que digan... todos somos, yo por lo menos soy conductor, a veces desgraciadamente somos un poco insolidarios y un poco cafres a la hora de respetar las señales de circulación. Estamos pidiendo una cosa justa. Si no es el paso de cebrá, son las bandas sonoras, la regulación semafórica, es tremendo, de verdad. Esto se ha ido desvirtuando de tal manera de que ustedes están gobernando que es tremendo. Cuando nosotros estábamos gobernando, a las salidas de los colegios públicos, la policía municipal estaba allí en todos los colegios públicos y privados. Ahora esto ya se abandonó hace tiempo, como si esto fuera de otro planeta y ahora los agentes los dedicamos a otras cosas, a otras cositas, a lo mejor menos importantes que estar en la puerta de los colegios para regular esto y que no hubiera problemas, esto sucedió. Y ustedes lo quitaron. Bueno, me quedo un poco así perplejo que en la calle Illescas, a la llegada del colegio San Juan García, vaya hombre, se han puesto bandas sonoras, o al colegio que va mi nieta, que es un colegio medio privado medio cooperativa que está en Moratalaz, los policías están allí cuando salen los niños ¿A los municipal no? Esto es una vergüenza, hombre, que a un colegio público de niños les niegue ustedes una cosa de éstas, es tremendo, de verdad, Concejal. Y ahora se las apañan ustedes con el AMPA, democracia.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Le permito que diga cualquier cosa menos que no tenemos dignidad. También se lo permito porque yo soy una persona con un talante democrático al cien por cien y de su intervención solamente puedo decir una

cosa, ha sido muy torticera. Y con respeto al tema de la policía municipal, que sí que coincido con usted. Tiene la ocasión siempre que quiera, igual que lo haré yo pero en la Junta de Seguridad, es una ocasión importante que la hemos tenido hace poco de hablar de estos temas con el responsable, con el oficial del distrito. Que yo recuerdo de la última Junta que ha sido hace un mes, aproximadamente, creo que este tema no fue motivo no suscitó, más allá de lo razonable una cuestión de esta naturaleza, con la violencia dialéctica que usted ha planteado.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, y el voto negativo del grupo municipal del Partido Popular)*

**13. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando se inste al Área de Gobierno correspondiente, así como a la EMT o el Consorcio Regional de Transportes para que se mantenga la Línea 117 durante los fines de semana y los festivos.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D.<sup>a</sup> Noelia Martínez Espinosa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Desde el Grupo Municipal Socialista traemos esta propuesta al pleno después de haber denunciado en este mismo pleno los recortes que se estaban produciendo en los transportes públicos en todo el Distrito, tanto en horarios como en tiempos de espera. Ante las denuncias continuadas de este Grupo, el Partido Popular no ha tomado ninguna medida. Este último fin de semana, los vecinos del barrio de Las Águilas del Distrito de Latina -barrio de las Águilas, no apéndice de Aluche como pone en algún diario-, debido al aislamiento al que le tiene sometido el Partido Popular en medios de transporte, se manifestaron denunciando que se les había retirado un autobús, el 117, los fines de semana, mejor dicho los domingos y festivos. Pero lo que además traía este Acuerdo, es que además los autobuses salían mucho más tarde de las cinco y media de la mañana en que salen los autobuses, se trasladaba la hora de las siete de la mañana. Estamos hablando que quien utiliza este transporte público son trabajadores que necesitan este medio de comunicación y que, desde luego, nos parece vergonzoso, estamos hablando de setenta mil personas, setenta mil habitantes a los que se les quita este recurso, setenta mil habitantes que han denunciado durante tiempo históricamente el aislamiento de medios de comunicación en el que se les tenía, y no sólo no se les mejora la situación, sino los pocos medios de transporte que tienen, ustedes se lo quitan. Estamos hablando de gente que tiene que utilizar este transporte, gente mayor para ir al hospital, que tiene que cambiar varias veces de transporte para llegar a este hospital, puesto que esa propuesta que también hemos llevado a este pleno para que lleve directamente al Clínico tampoco ha sido aprobada. Por lo tanto, desde aquí instamos que el Concejal se haga eco de estas demandas, de sus ciudadanos, y pida que no existan este tipo de recortes. Añadir, los autobuses en el Distrito de Latina, en general, están teniendo ya un tiempo de espera de alrededor de veinte minutos, yo creo que es lo suficientemente importante como para que por parte de esta Junta el Concejal se ponga a la cabeza y defienda los derechos de sus ciudadanos del Distrito. Gracias.

Se concede la palabra a **D.<sup>a</sup> Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Popular**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, y muy a nuestro

pesar, con fecha 13 de enero de 2014, por instrucciones del Consorcio Regional de Transportes se puso en vigor un nuevo programa de servicio para la línea 117 que supuso la supresión del servicio en domingos y festivos, y que se llevó a efecto a partir del 19 de enero pasado, con lo cual y a partir de esa fecha la línea 117 opera de lunes a sábados laborables de 05:45 a 23:30, con una frecuencia media de diez minutos de lunes a viernes y de quince minutos los sábados. Según información del Consorcio, esta medida se lleva a cabo con el objetivo de mantener un adecuado nivel de servicio y en garantizar la sostenibilidad económico-financiera del sistema público de transportes. Así mismo, informan que el número de viajeros de la línea 117 en días festivos se reduce un 65% con respecto a la demanda de los días laborables, en un ámbito con superposición de itinerarios de líneas y un ratio de correspondencia con otras líneas del 95%. Esta superposición se relacionaba con la línea 17, que cubre totalmente en sentido Aluche el recorrido de la línea 117 desde su cabecera en General Romero Basart, con plena coincidencia en las paradas. En sentido hacia San Ignacio ocurre lo mismo en el tramo comprendido entre Aluche y General Romero Basart, lo que supone una cobertura por coincidencia entre las líneas 17 y 117 del 63% del recorrido total del itinerario. Además, de ese 37% restante, el 60% está cubierto por la traza de la línea 139, que tiene como destino, al igual que la línea 117, Aluche, recorriendo la Av. General Fanjul, y el otro 40% por la línea 39, que va a Ópera. En cuanto al entorno correspondiente a la Colonia San Ignacio de Loyola, este está atendido, simultáneamente, por las líneas 34, 39 y 139 que permiten la conexión con el centro de la ciudad y con los barrios de Campamento y Buenavista, siendo las líneas 34 y 139 los nexos de unión con los nudos ferroviarios que atienden al barrio, es decir, las estaciones de Renfe de Las Águilas, Fanjul y Aluche. Dado este alto nivel de cobertura con el resto de la red de la EMT, la Gerencia de la propia EMT considera que la supresión del servicio en domingos y festivos de la línea 117 no ha supuesto una pérdida significativa de oferta en movilidad en días festivos para los vecinos de la zona. Y decirle, doña Noelia, que el barrio de Las Águilas que usted dice que está aislado, sin transporte, está conectado con el resto de la ciudad de Madrid a través de tres líneas de metro, una línea de cercanías Renfe, así como por siete líneas de la EMT que realizan el ámbito con el centro de la ciudad y con los barrios vecinos. Cabe destacar la existencia del intercambiador de Aluche que permite la conexión entre el metro y cercanías, y desde dónde se inicia el servicio de cinco líneas de EMT y de diecisiete líneas interurbanas. Así pues, por todo lo expuesto y lamentando por nuestra parte el perjuicio que pudiera ocasionar a determinados usuarios, no podemos aprobar su proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Doña Amparo, de verdad, ¿usted conoce el barrio Las Águilas? Usted me dice que el barrio de Las Águilas está conectado con la ciudad, esto es lo que a mí me gusta para demostrarle que ustedes apuestan por un Distrito en blanco y negro, y por un barrio de Las Águilas de los años sesenta. Mire, además, aparte de que en los años sesenta no había libertad de horario y los domingos trabajábamos cuatro o cinco, no yo no, perdón, trabajaban cuatro o cinco, pero cuando yo empezaba a trabajar en los años ochenta, había que moverse muchas veces andando. Ahora no podría hacerlo, o sea, en aquellos años me podría mover mucho mejor que ahora a pesar que hay menos líneas de autobuses en el barrio, ¿por qué razón? porque yo, como mucha gente, trabaja turnos y trabajaba sábados y domingos, y ahora con la libertad de horarios muchísima más gente trabaja los sábados y domingos y se entra a trabajar a unas horas que hay que salir de casa, cuando no se está muy bien comunicado, bastante pronto, con media hora de

antelación incluso. Yo puedo tardar desde mi casa hasta el metro de Aluche más de quince, veinte minutos andando si no tengo autobús, no me va a quedar más remedio. Me dice usted que hay Renfe, que hay metro, que hay... sí, por supuesto, pero desde el barrio de Las Águilas para llegar hasta el metro de Aluche, le digo desde el centro del barrio Las Águilas hasta el metro Aluche, hay quince minutos, hasta Aviación Española hay más de quince minutos, hasta Cuatro Vientos hay bastante más de quince minutos, aparte de tener que cruzar la carretera ¡no me diga usted cosas que no, que no, que es que es no! aparte de ser que no es que no. Luego, más cuestiones, superposición de la línea 17 y 117 ¿de quien es culpa?, ¿de los vecinos?, ¿es culpa de los vecinos que la EMT diseñe mal el transporte de la ciudad?, ¿es culpa de los vecinos que en lugar de poner una línea nueva como fue cuando pusieron la 117 en lugar de replicar la línea 17 no la pasase por otras partes del barrio?, ¿es culpa de los vecinos que ahora disponen, perdón, hasta el 3 de enero disponían, de una línea para poder ir a trabajar próxima a su domicilio, ya no disponen de ella? Por favor, por favor.

Se concede la palabra a **D.<sup>a</sup> Sabina Rodríguez Alonso, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:** Buenas días. Bueno, la verdad es que los compañeros, sobre todo el compañero de UPyD ha dicho exactamente las palabras que yo quería decir, porque yo vivo en el barrio de Las Águilas, en San Ignacio de Loyola. A ver, es una tomadura de pelo, es una tomadura de pelo, que después de que hemos traído en el mes de diciembre o noviembre, no me acuerdo muy bien, que iban a retirar dotaciones de autobuses, entre ellos incluidos algunos que llegaban a San Ignacio de Loyola, que iban a quitar los búhos, esos que había por la noche, bueno o sea, es otro recorte más, el 117. Recuerdo perfectamente cuando implantaron esa línea, porque por entonces yo creo que era vocal y yo hice una propuesta, y la propuesta de recorrido no era por el que va, ha ido, en parte, yo quería el recorrido que fuera por la zona del Instituto Leonardo da Vinci, lo recuerdo perfectamente, y que fuese por la Avenida de la Aviación, o sea, era otro recorrido diferente, porque esa zona no tenía autobuses que les acercara al metro de Aluche. Eso por un lado. Por otro lado, no me vengan ustedes que el metro de San Ignacio de Loyola que está muy bien. Para ir al metro de Aluche desde nuestra, desde San Ignacio de Loyola, tenemos veinte minutos, fijo, si vamos a Aviación Española, un cuarto de hora, y luego ya sí la Renfe, imagínese usted desde los que viven en Millán Astray que vayan a la Renfe, ¿cuánto tienen? La única forma es el 117 y que venía muy bien a San Ignacio de Loyola, pero muy bien, porque hacía un recorrido, bueno, no era el que nosotros queríamos, pero en algunas zonas pasaba, que ahora no va a pasar, y no hay otro autobús que pase por allí, así que yo voy a votar a favor, Izquierda Unida vota a favor.

Se concede la palabra a **D.<sup>a</sup> Noelia Martínez Espinosa:** Espero que la intervención de la Portavoz del PP se envíe a todos los ciudadanos de Águilas. Espero que la intervención de la responsable del Partido Popular que dice que, desde luego, la comunicación y los transportes son perfectos en el barrio de Las Águilas se lo diga, le diga a los ciudadanos lo que ha dicho ella aquí y que conste en acta literal, que ha dicho que por parte del PP estiman que están perfectamente, que tienen un alto nivel de cobertura de medios de comunicación y de transporte, y que también les diga que entiende que quitarles un domingo y los festivos el 117 no les causa un gran perjuicio. Espero, literalmente, que eso conste en acta. Los ciudadanos de Águilas, no digo que estén incomunicados, es que lo dicen ellos, es que lo dice la realidad, y la realidad es que ha sido un barrio históricamente aislado en medios de comunicación, y la realidad es que ustedes a los vecinos de Águilas no los

pueden tratar como vecinos de segunda clase, porque ellos pagan como vecinos de primera, sus impuestos son como vecinos de primera ¿le va a bajar el transporte público cuando les quitan ustedes autobuses, van a pagar menos por el abono transporte?, ¿se ha rebajado?, ¿ya que hay menos servicios supongo que costará menos, no?, ¿se lo van a rebajar a los ciudadanos? Desde que llevan ustedes, les han subido el transporte público de una manera imparable, y a cambio ustedes les suben el transporte público de una manera exponencial y le bajan el servicio a ese mismo ritmo, pagan más por menos servicios y usted, responsable del PP, le dice que lo hacen porque tienen una alta cobertura, que lo ha dicho y que conste en acta, una alta cobertura, y que usted entiende que quitarles un autobús un domingo, un día festivo, pues no es ningún perjuicio. Pues señora del Partido Popular, los ciudadanos de Águilas lo son los lunes, los martes y los domingos también, no dejan de ser ciudadanos porque llegue el domingo, y muchos de ellos trabajan y muchos de ellos son mayores que tienen que ir a los hospitales y tienen que ir al Clínico y coger dos y tres transportes públicos, y si les quitan esto ustedes, imagínense el periplo que tienen que hacer por todo el Distrito para llegar a ser atendidos en un hospital público. Y les recuerdo que el transporte público no es un negocio, no es un negocio, es un servicio a los ciudadanos y un derecho de los ciudadanos, por lo tanto no hay que buscar la rentabilidad económica, sino la social. Que baja el número de usuarios los fines de semana, sí, es como si decimos que quitamos al señor Gerente porque los fines de semana no tiene ningún tipo de petición ni de demanda, pues lo quitamos al señor Gerente porque no hay vecinos, es más, creo que no hay vecinos que le llamen con demasía incluso entre semana, pues quitamos al Gerente por esa regla de tres, pues en este caso lo mismo, lo que ustedes no pueden decir es que baja el servicio y, por lo tanto, se lo quitan, y si usted le quita más horarios, bajará todavía más, claro, si usted sigue subiendo el precio de los billetes y quitando convoy y aumentando los tiempos de espera, tendrán ustedes menos usuarios, que es lo que les ha pasado con las actuaciones culturales o las actuaciones deportivas en el Distrito, que ustedes lo que han hecho es subir el precio y encima han recaudado ustedes menos. Por lo tanto, insisto, espero que esto se lo hagan llegar ustedes a todos y cada uno de los vecinos de Águilas, y le digan que están perfectamente atendidos, que tienen una cobertura, una alta cobertura, de medios de comunicación, y que, desde luego, los domingos pues parece ser que suspenden su situación de ciudadanos del Distrito, es decir, tienen cobertura como ciudadanos de lunes a sábado, los domingos y festivos dejan de ser ciudadanos, a ver si hacen ese prorrateo y les quitan también los impuestos, los impuestos que ustedes les han subido el 250% de IBI o los impuestos que les han subido en el transporte, pagan más por menos servicios, pagan más por los abonos transporte y tienen muchísimo menos servicios. Gracias.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Bien, yo solamente puntualizar una cosa, doña Noelia, sé que es una cuestión de matiz y como aquí todo consta en acta, todo, no hace falta insistir en ello, y para que conste en acta, quiero entender que cuando doña Noelia hablaba de “medios de comunicación”, hablaba de “medios de transporte”, vale, porque creo que “medios de comunicación” son otros y en ese vamos a ahondar menos. Continúo diciendo otras cosas. Con respecto al tema del horario, también creo que ha interpretado mal lo que se le ha dicho, o a lo mejor es que no se ha dicho correctamente, en el horario no podemos estar de acuerdo, ya que de lunes a sábados los laborables es de 05:45 a 23:30, usted ha dicho otro horario totalmente diferente, pero bueno, como consta en acta, que también conste en acta la realidad del horario. Es bien cierto que un ciudadano es igual el lunes y el domingo, eso es evidente, eso no hace falta que hagamos

ninguno un discurso ni demagógico, ni objetivo, en eso coincidimos todos, pero sí que es bien cierto que a mí, como vecino, lo soy de aquella zona desde hace prácticamente cuarenta y cinco años, antes vivía en otra zona del Distrito, pues prefiero como vecino que sea un domingo y no un día de diario, cuando si por una decisión técnica hay que coger y reducir el servicio o quitarle, incluso, como ha pasado en este tema. Aún votando en contra, como vamos a votar esta proposición, y atendiendo la demanda que me hace doña Noelia, que yo comparto, además se sabe que la comparto, sí que voy a instar, tanto a la EMT como al Consorcio, para que revisen este caso de manera muy especial, porque sí que es cierto que puede afectar a personas que por la configuración social de este barrio, que todos conocemos, pues lógicamente tengan que utilizar el autobús para ir sobre todo a hospitales, quizá menos a trabajar, don Walter, pero sí para otras cuestiones que tienen más importancia, porque yo creo que el domingo sigue siendo un día de descanso y eso son los hábitos y los usos que hasta ahora más se han extendido. En concreto, decir que votamos que no, me comprometo a mandar la carta a la EMT y al Consorcio, me comprometo a remitírsela a los portavoces de todos los Grupos, y por mi parte nada más.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Socialista, Unión, Progreso y Democracia, e Izquierda Unida-Los Verdes).*

## **II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO**

- 14. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

*Se dio cuenta.*

- 15. Dar cuenta de las resoluciones relativas a adjudicaciones de contratos**

*Se dio cuenta.*

### **PREGUNTAS**

- 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando información acerca de la situación en la que se encuentra la tienda de chucherías y frutos secos “El Pipón” situada en el intercambiador de Aluche, a la cual ha sido notificada una orden de cierre por carecer de licencia.**

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Tengo que informarle que el Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de

Urbanismo y Vivienda esta tramitando el expediente 711/2009/2312 en referencia a este local. En este sentido, nos informa que con fecha de 23 de mayo de 2013 se ordenó, previo los trámites oportunos, la clausura y precinto de la actividad de venta de frutos secos y bebidas que se venía ejerciendo en el local de referencia sin las respectivas licencias. La solicitud 714/2003/6701 fue archivada por desistimiento del interesado al no aportar la documentación requerida al efecto. Recurrída en reposición la orden de clausura, el recurso es desestimado por Resolución de 13 de agosto de 2013. Habiendo adquirido firmeza la orden de clausura, se comunicó al interesado que el 21 de enero de 2014 se procedería a la ejecución del precinto. Personados en las instalaciones los funcionarios del Servicio de Disciplina Urbanística, no procedieron al precinto por observarse una concentración de personas manifestándose con pancartas contra el precinto y la empresa propietaria de la estación, Metro de Madrid. El titular de la actividad denunciada ha interpuesto un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado nº 19 y con fecha 24 de enero de 2014 el Juzgado ha dictado un Auto por el que deniega la medida cautelar de suspensión de la orden de precinto.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Consideramos que es inadmisibles que desde el año 1992 que existe este local comercial funcionando y pagando religiosamente su alquiler, que tengo entendido que paga aproximadamente 2.100 euros, por unos 25 metros cuadrados, y como le digo, señor Presidente, es inadmisibles que entre el Metro, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento no se pongan de acuerdo para dar solución a este problema que existe desde hace veintitantos años. Resulta que la propiedad es del Metro de Madrid, por lo tanto, entendemos que son locales comerciales de carácter público. Tenemos conocimiento que en el diario de sesiones de la Asamblea de Madrid del 18 de marzo de 2011, don Juan Bravo Rivera, en comparecencia a petición de la oposición, presidente del Metro, asumió lo que le voy a leer: *“el Ayuntamiento se comprometió -y él personalmente- a colaborar en este proceso, asumiendo que a lo largo de esta regularización, un proceso que no será breve -fijese si no será breve, que desde 1992 siguen coleando estos problemas-. Tenemos por delante unos meses para abordarlo. Desde el Área de Urbanismo se realizaron los trabajos de comprobación directamente vinculados con este proceso de regularización, dejando al margen cualquier otro proceso de inspección que tenga como finalidad única la verificación de la existencia de la licencia”*. Pues don Juan Bravo, presidente del Metro, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, se comprometió y se firmó un convenio con la Asociación de Comerciantes que tendría validez hasta el año 2018. Y resulta que ya en mayo de 2013 quieren clausurar una tienda que está debajo de las vías del metro de Aluche porque les falta licencia. ¿Sabe usted, señor Presidente, si tienen licencia los centros comerciales de Barajas? ¿Sabe usted, señor Presidente, si tienen licencia de actividad todos los locales comerciales de la estación de Atocha? ¿Sabe usted, señor Presidente, si tienen licencia de actividad todos los locales comerciales de la estación de tren de La Florida? Es triste que después de veinte años estos organismos no se hayan puesto de acuerdo para dar una solución a estos colectivos que, efectivamente, no tienen licencia ni la van a tener nunca, porque se proyectaron hace veinte años en unas condiciones y ahora mismo no tienen remedio. ¿Cómo se le puede pedir a un local de 25 metros cuadrados, que no tiene un aseo? ¿Por qué no tienen aseo todas las estaciones del metro? ¿Por qué no? Esto es lo que yo quería decir. Yo pienso que verdaderamente y con buena voluntad, y para eso hay tiempo, como decía en el 2011 don Juan Bravo, presidente de metro.

Replica **D. José Manuel Berzal Andrade**: Decirle que no tengo competencia para esta licencia, que es cierto que carece de licencia, por lo que dicen los informes que nos mandan la Dirección General competente, y decirle evidentemente no, no sé si tienen licencia o no todos aquellos centros a que usted ha hecho mención en su intervención, entre otras cosas porque no pertenecen al Distrito de Latina.

**17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando información acerca del presupuesto y programación de los Centros Culturales en 2014, así como el nombre de las empresas contratadas para la prestación de servicios en los mismos.**

*(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados su contestación por escrito)*

**18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando información sobre las posibles acciones urgentes por parte de la Junta Municipal ante la situación de precariedad económica detectada en familias del distrito que no pueden ni cubrir las necesidades alimenticias de sus hijos e hijas faltos de becas de comedor.**

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Tal y como ya se explicó en el Pleno de la Junta Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2013 a raíz de una pregunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el Ayuntamiento de Madrid es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia en los hogares donde se padecen situaciones de exclusión social y ha desarrollado una extensa red de protección y de atención a menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre el adecuado desarrollo de los menores. En materia de ayudas de comedor escolar, el Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a mantener a todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos para sus hijos. Todos los Grupos Municipales del Pleno de la Corporación pactaron la modificación de una iniciativa presentada al Pleno del Ayuntamiento por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dado que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en becas de comedor, en el sentido de incrementar las ayudas económicas para las familias. Si durante 2012 el número de Ayudas para el pago de comedor fue de 2.595, con un presupuesto de 1.024.000 euros, el número de ayudas de comedor escolar otorgadas durante 2013 ha sido de 6.540 con un importe total de 2.147.338 euros. Por tanto, se ha duplicado, tanto el presupuesto, como el número de beneficiarios. Para el presente ejercicio, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales asciende a 7.558.740 euros. Parte de este presupuesto puede ser destinado al pago de las ayudas de comedor, correspondiendo a los trabajadores sociales, en el ámbito de la intervención social, los que proponen la concesión de estas ayudas. En cumplimiento del compromiso manifestado por la Delegada, se mantiene para 2014 el crédito especial de 2.500.000 de euros para el incremento de los créditos del Presupuesto de los Distritos destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid. Estos recursos municipales vienen a complementar las prestaciones competencia de la Comunidad de Madrid, que también se han incrementado para la atención de

estas problemáticas: las becas de comedor se han ampliado en 10.000 para el curso 2013-2014, de las que se beneficiarán unas 41.000 familias, destinándose a estas ayudas un total de 14.000.000 de euros.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Yo me voy a limitar exclusivamente a leer un escrito que nos ha mandado la Asociación de Vecinos de Lucero. Yo no sé si en todos estos argumentos que usted nos ha explicado ahora entra ya estos temas: *“La reducción generalizada de las ayudas públicas que afecta a los escolares directamente o a través de los familiares, como las becas de comedor y de libros, prestación de desempleo, ayudas a personas dependientes, etc., han puesto a numerosas personas al límite de la pobreza, en alguno caso extremo de nuestro Distrito. En el caso concreto de los centros educativos del barrio de Lucero y zonas cercanas, tenemos conocimiento de la existencia de niñas y niños que, al no recibir la beca del comedor, ven comprometido su derecho básico a la alimentación que, a nuestro entender, constituye uno de los atentados más vergonzosos a la dignidad, consecuencia de una injusta gestión de la crisis económica que carga los medios más duros sobre los más débiles. Para intentar paliar algunas de las situaciones más urgentes, la Asociación de Vecinos de Lucero ha emprendido un proyecto denominado “Lucero Solitario” que consiste en el compromiso por parte de las personas que se han sumado de realizar una aportación económica mensual estable para sufragar la beca de comedor de aquellos casos de extrema necesidad. Por el momento han conseguido cubrir 23 becas de comedor completas. Sin duda, hay más casos a los que, quizás, no puedan llegar. La ayuda vecinal no es una solución definitiva, ni pretende serlo. El proyecto lo enmarcamos en la exigencia de un cambio en las prioridades de la política económica que ponga énfasis en el mantenimiento de los servicios públicos y del empleo estable y con derechos, única forma real de mejorar las condiciones de vida. La reducción de las becas de comedor no son un sacrificio necesario para salir de la crisis, ni su existencia significa un derroche de una sociedad que, según el relato de los culpables de la crisis, vivía por encima de sus posibilidades. La alimentación, la vivienda, la educación, como la salud, etc. son derechos básicos que deben ser facilitados y protegidos por los gestores de lo público, en este caso, el gobierno municipal y el autonómico. Nos dirigimos al actual gobierno municipal y autonómico, a los grupos políticos que pretenden ser su alternativa y a las organizaciones sociales que canalizan las aspiraciones de la ciudadanía para reclamar medidas profundas y urgentes que den respuesta a los graves problemas de nuestros vecinos que especialmente ya partían de una situación más difícil. Hablamos de dignidad y derechos. Seguiremos exigiéndoles.”* Por eso, hemos propuesto esta pregunta para ver que iniciativas había tomado la Junta Municipal de nuestro Distrito.

Replica **D. José Manuel Berzal Andrade**: Los Servicios Sociales del Distrito de Latina vienen desarrollando actuaciones sistemáticas de coordinación con los colegios públicos y concertados para detectar los casos de riesgo por insuficiencia alimentaria de menores escolarizados. En este sentido, el trabajo social que se realiza en los Centros de Servicios Sociales de Latina tiene como objetivo apoyar a las familias en sus esfuerzos de normalización social y lucha contra la pobreza, además de gestionar, en los casos que reúnen los requisitos, los recursos municipales para garantizar la atención alimentaria de los menores en el Centro Educativo mediante la gestión de ayudas económicas para el pago del comedor escolar. También decirle que la Jefa de Servicios Sociales de la Junta Municipal se ha puesto en contacto con la dirección del colegio y dicen que ni las Asociaciones de Padres, ni la dirección tienen ningún tipo de ayuda o sistema de becas, ni se lo plantean. Que consideran que hay una confusión,

porque es la Asociación de Vecinos de Lucero quien da, a título individual, ayudas a familias, en el colegio no saben con certeza cuáles, ni cuántos, para pagar el comedor escolar.

- 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando conocer cómo valora esta Junta Municipal de distrito la efectividad y evaluación del Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid desde su puesta en marcha en el distrito, los objetivos que considera alcanzados hasta el momento y cuál es la valoración en materia de contaminación atmosférica para el año 2013.**

*(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados su contestación por escrito)*

- 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre las revisiones que se han llevado a cabo hasta la fecha, de acuerdo a la normativa vigente, sobre las torres grúa ubicadas en el Polideportivo Gallur.**

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: La Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública nos indica que la dirección facultativa del contrato para la construcción del pabellón cubierto de atletismo de Gallur ha informado de que la empresa adjudicataria de las obras, "Vías y Construcciones", tiene contratado el servicio de grúas-torre con la empresa "Grúas y Transportes Royma, S.A.", responsable de la instalación, legalización, puesta en marcha y de las revisiones preceptivas de las mismas. En este sentido, todas las grúas tienen la puesta en servicio, tal y como consta en la documentación que nos han remitido y que pongo a su disposición. Así mismo, nos señalan que todas las grúas pasan inspecciones periódicas ordinarias cada cuatro meses, y que la última inspección periódica se está realizando en estos días. Las correspondientes a las otras tres grúas estaba prevista su revisión para el viernes 7 de febrero, si el viento no lo impide. Además de las inspecciones periódicas ordinarias, cada dos años la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid obliga a realizar revisiones obligatorias por OCA autorizada. En la actualidad deben pasarla las dos primeras que se montaron.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Realmente con esta pregunta no presuponíamos nada. De hecho, tengo apuntado que si tuviéramos que hacerlo, diríamos que están en perfecto estado y que son revisadas, y aún así queremos certificarnos de ello. Estas torres grúa se encuentran a merced de la climatología y del implacable paso del tiempo y nos producía cierta inquietud. Me alegro que la respuesta sea justamente la que esperábamos, que está todo correcto. Una pregunta más sería ¿cuál fue la última revisión anterior a esta que nos indica?

Replica **D. José Manuel Berzal Andrade**: No lo sé, si no viene en el informe que les he facilitado..., pero si tiene interés lo pregunto.

21. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información actualizada que posea esta Junta Municipal de Distrito sobre las magnitudes de las inmisiones en el medio ambiente en el Distrito de Latina de los campos y radiaciones provenientes, tanto de las ondas electromagnéticas, en el rango de la radiofrecuencia y microondas, como de aquellos que oscilan a baja frecuencia, derivados del transporte y transformación de la energía eléctrica.**

*(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados su contestación por escrito)*

22. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información acerca del conocimiento que tiene la Junta Municipal de Latina sobre acciones que están llevando a cabo Asociaciones de Vecinos y Asociaciones de Madres y Padres de Latina para detectar situaciones de necesidad y dar, a título privado, becas de comedor a alumnos de colegios del distrito.**

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Ni desde el Departamento de Servicios Sociales, ni desde la Sección de Educación del Distrito de Latina se tiene conocimiento, ni tampoco se ha podido verificar, la existencia de “becas de comedor” por iniciativa de las Asociaciones de Vecinos y/o de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los colegios del distrito. En todo caso, y en referencia a las medidas que está adoptando el Ayuntamiento de Madrid para paliar estas situaciones, me remito a lo anteriormente explicado con respecto a la pregunta planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. En todo caso, les recuerdo que desde los Servicios Sociales del Distrito de Latina se vienen desarrollando actuaciones sistemáticas de coordinación con los colegios públicos y concertados para detectar los casos de riesgo por insuficiencia alimentaria de menores escolarizados.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: No nos interesa tanto lo que ya se hace. Sí nos interesa principalmente lo que no se hace. Es decir, a donde no está llegando el Ayuntamiento. Nos parece fundamental saber si, efectivamente, las asociaciones de vecinos, como nos ha leído con anterioridad el compañero Vocal de Izquierda Unida, la asociación de vecinos de Lucero ha promovido unas becas solidarias para ayudar a 23 familias que tienen necesidad de percibir este tipo de ayuda. Evidentemente que es una cuestión crucial para el Ayuntamiento de Madrid. Dejar en manos de la iniciativa social los servicios sociales, la atención social, las becas de comedor, no nos parece lo más oportuno, porque es competencia de las administraciones públicas velar para que las necesidades básicas de las personas menores de edad estén satisfechas. Si, efectivamente, se están produciendo en el distrito estas situaciones en las que hay becas de comedor que por determinadas razones o no se llegan, o no se gestionan o no se solicitan y, efectivamente, esas familias necesitan ayuda, los servicios sociales, educación y los colegios tienen que redoblar los esfuerzos para que esto no suceda. Hace solo siete años que Alberto Ruiz-Gallardón que decía que Madrid era la tercera ciudad de Europa, detrás de Londres y de París. Ahora, por los mismos estudios el Ayuntamiento de Madrid está por detrás, además de Londres y París, pues detrás de Berlín y de Frankfurt. La renta media que

tenían los ciudadanos madrileños en el año 2007 ha ido descendiendo dramáticamente. El paro ha subido mucho más de lo deseable. Las consecuencias de la crisis están siendo durísimas y la disponibilidad de ingresos en muchas de las familias del distrito está llevando a situaciones dramáticas. Y dramática es la situación en la que la sociedad civil, las asociaciones, tengan que adelantarse, como siempre o como casi siempre, a la administración pública para cubrir estas necesidades básicas. Si realmente esto es así y hay 23 situaciones de necesidad y de obtener una beca de comedor que la administración no les facilita, le recuerdo al señor Concejal que hasta hace dos años el Ayuntamiento de Madrid dedicaba tres millones de euros dedicados a la caja común de becas de comedor, que lo ha dejado de hacer por no ser competencia del Ayuntamiento de Madrid, pero sí es competencia de los Servicios Sociales detectar estas necesidades básicas de los ciudadanos y cubrirlas.

Replica **D. José Manuel Berzal Andrade**: No le puedo aportar más datos, porque soy coincidente con lo que usted ha dicho, y como ya he indicado en mi primera intervención, usted a su manera, yo a la mía, pero con el fondo estamos de acuerdo y se está haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid el trabajo que las competencias nos permiten.

- 23. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer si por parte de la Junta Municipal de Latina o el Ayuntamiento de Madrid se tiene constancia del número de subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas y ascensores en el distrito de Latina para pasar la ITE de los edificios y qué medidas piensa adoptar en el caso de retraso en el pago de dichas subvenciones.**

*(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados su contestación por escrito)*

- 24. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer cuantas solicitudes de ayudas se recibieron y cuantas se concedieron, y cual es la ejecución presupuestaria para el año 2013 en materia de servicios sociales para el distrito de Latina.**

*(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados su contestación por escrito)*

*Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y diecinueve minutos.*